

FORMULACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO

CLGR-CC USAQUÉN



SEPTIEMBRE DE 2019

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 1. Conocimiento del Riesgo por Movimiento en masa

Acción No. 1.1.3		Sensibilización a la comunidad en prevención de riesgos asociados a los movimientos en masa.	
1. OBJETIVOS			
Sensibilizar a la comunidad frente al riesgo de movimiento en masa con el fin de proteger la vida de los habitantes de la localidad de Usaquén.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
El desconocimiento frente al riesgo de movimiento en masa puede llegar a ocasionar una mayor afectación en la protección de la vida de los habitantes, dado que al ubicar sus viviendas en las antiguas canteras de explotación o en las rondas de los cuerpos de agua, entre otras, se pueden llegar a encontrar vulnerables frente a situaciones de riesgo			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Capacitaciones a la comunidad, mediante talleres, actividades de sensibilización y reflexión frente a los riesgos por movimiento en masa.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: movimiento en masa		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento. Comunicación del riesgo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: población en general	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Usaquén	4.3. Plazo: (periodo en años) 6 AÑOS	
5. RESPONSABLES			
5.1. entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía, Secretaria Distrital de Educación, IDIGER			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: DILE, ALCALDIA, BOMBEROS, ICBF, SDA, SDIS, DEFENSA CIVIL			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
El 30% de los ciudadanos convocados asisten y se sensibilizan frente al tema del Riesgo por movimiento en masa.			
7. INDICADORES			
Números de talleres programados sobre talleres realizados.			
8. COSTO ESTIMADO NO APLICA			
N.A Esta actividad hace parte de y hace parte de la gestión adelantada por el recurso humano de las entidades definidas.			

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 2. Conocimiento del Riesgo por Inundaciones

Acción No. 1.2.1	Desarrollar componentes pedagógicos relacionados con el buen uso del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario.	
1. OBJETIVOS		
Generar una cultura ciudadana para el buen uso y manejo de redes de alcantarillado para evitar la disposición inadecuada de residuos al sistema de drenaje sanitario y pluvial de la ciudad.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
A causa de actitudes y comportamientos inadecuados de la ciudadanía con relación al manejo inadecuado de la infraestructura de alcantarillado y en general hacia el recurso hídrico y sus ecosistemas asociados, se ocasionan obstrucciones en las redes que causan fenómenos de encharcamientos e inundaciones que afectan la movilidad ciudadana.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Se realizan: Talleres, charlas, conferencias, recorridos, campañas y jornadas informativas, con grupos focales determinados, usuarios en temas relacionados con el manejo integral del recurso hídrico y los procesos misionales de la EAAB relacionados con la prestación del servicio de alcantarillado pluvial y sanitario.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundaciones	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Comunidad en general, usuarios, adultos mayores, grupos estudiantiles, etc.	4.2. Lugar de aplicación: Localidades de Suba, Usaquén, UPZ Chico-Lago localidad de Chapinero y UPZ Andes-Rionegro de la localidad de Barrios Unidos que comprenden el área de influencia de la Zona 1 de la EAAB.	4.3. Plazo: 2019-2021
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: EAAB Gestión social Zona 1.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER, Alcaldías locales, Órganos de control (SSP, Contraloría, Personería).		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Usuarios y comunidades que realizan un uso adecuado del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, disminuyendo riesgos de inundación.		
7. INDICADORES		
Número de talleres realizados/número de personas asistentes.		
8. COSTO ESTIMADO		
Esta actividad es misional de la entidad y no tiene ningún presupuesto asignado.		

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 2. Conocimiento del Riesgo por Inundaciones

Acción No. 1.2.2		Socialización de piezas comunicativas a la comunidad sobre uso adecuado del sistema de alcantarillado.	
1. OBJETIVOS			
Editar y distribuir piezas comunicativas relacionadas con el uso inadecuado del sistema de alcantarillado.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Es necesario reforzar los mensajes sobre el uso adecuado del sistema de alcantarillado, las malas prácticas y la normatividad vigente a la ciudadanía en general para evitar inundaciones y encharcamientos.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
En los escenarios de participación ciudadana, se hará entrega de material informativo de acuerdo a la población y su problemática específica.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundación		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Locales comerciales que realizan vertimientos directos de grasas, aceites y sustancias químicas, a las redes sanitarias y pluviales además usuarios ubicados en sitios donde se ha identificado disposición de residuos sólidos al sistema de drenaje pluvial y sanitario.		4.2. Lugar de aplicación: Localidades de Suba, Usaquén, UPZ Chico-Lago localidad de Chapinero y UPZ Andes-Rionegro de la localidad de Barrios Unidos que comprenden el área de influencia de la Zona 1 de la EAAB.	4.3. Plazo: 2018-20204
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: EAAB Gestión social Zona 1.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: SDA, IDIGER, Alcaldías locales, Órganos de control (SSP, Contraloría, Personería).			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Cumplimiento de la normatividad vigente y buen funcionamiento de las redes sanitarias y pluviales.			
7. INDICADORES			
Total piezas pedagógicas entregadas/usuarios informados			
8. COSTO ESTIMADO			
N.A Esta actividad es misional de la entidad y hace parte de la gestión adelantada por el recurso humano de la entidad.			

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 2. Conocimiento del Riesgo por Inundaciones

Acción No. 1.2.3	Estudios para la construcción y ampliación de la capacidad de las redes de alcantarillado pluvial y sanitario.	
1. OBJETIVOS		
Estudios para la ampliación de la capacidad hidráulica de las redes de alcantarillado pluvial y sanitario de varios sectores de las localidades de Usaquén.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
En época de lluvias es común que se inunde los barrios de la parte occidental de la carrera 7 por la escorrentía superficial de aguas de los barrios ubicados en los cerros orientales: Codito, Mirador del Norte, Buenavista I y II, Santa Cecilia, Cerro Norte, Además existen barrios que no tienen alcantarillado pluvial por su condición de ser asentamientos no legalizados como: Buenavista II Sector, Soratama lote 95, Arauquita 1 y Arauquita 2.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Realización de estudios y diseños para la construcción y ampliación de las redes de alcantarillado pluvial de los barrios de los cerros orientales por la acción popular.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundación	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: 100.000 personas aproximadamente que habitan los Cerros Orientales	4.2. Lugar de aplicación: Barrio Buenavista II sector, Mirador del Norte, Arauquita I, Soratama lote 95, Codito, Nuevo Horizonte, Buenavista I Sector	4.3. Plazo: <i>Se realizará por fases definidas según diseños y recursos disponibles. 2021-2023</i>
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: EAAB.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: UMV, Alcaldía local de Usaquén,		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de los barrios cerros orientales y disminución de los impactos en la movilidad del sector.		
7. INDICADORES		
Metros lineales de redes de alcantarillado pluvial diseñadas / ml construidas		
8. COSTO ESTIMADO		
\$44.714.171.899 Colectores Buenavista para fases según disponibilidad de recursos y \$2.915.820.619 Construcción de redes sanitarias y pluviales Buenavista II sector		

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 3. Conocimiento del Riesgo por Accidentes de Tránsito

Acción No. 1.3.1		
Capacitar a las comunidades frente a las normas de tránsito, a través Talleres de sensibilización y formación en temas relacionados especialmente con seguridad vial y pasos seguros.		
1. OBJETIVOS		
Generar cultura de prevención en torno a los posibles riesgos por accidentes de tránsito, a través de talleres de sensibilización en seguridad vial. Con la comunidad y actores viales en la localidad.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>A partir de generar cultura de prevención entorno a los posibles riesgos, se puede determinar estrategias a fin de disminuir los accidentes de tránsito en los puntos críticos de la localidad. Son muchas las causas que se atribuyen a los accidentes, es su gran mayoría, se debe a desobediencia de las normas de tránsito por parte de peatones y conductores, sin embargo, existen otros motivos que conllevan la eventualidad de un accidente. Las causas mas importantes a partir de los datos suministrados, con los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Embriaguez 2. Arrancar sin precaución 3. Adelantar invadiendo vía 4. Acceso de velocidad 5. Bajo los efectos de sustancia psicoactiva 6. Cambio de carril sin indicación 7. Reverso imprudente 8. No respetar prelación 9. Adelantar cerrando 10. Desobedecer señales. <p>Las prácticas culturales que aumentan el riesgo de accidentalidad se presentan por el mal comportamiento por parte de los actores viales, entre ellos se encuentran los siguientes: conducir con exceso de velocidad, bajo los efectos de sustancias psicoactivas, los motociclistas adelantan por la izquierda quedando en contravía.</p> <p>La seguridad vial se trata de un conjunto de normas reguladoras que tiene como objetivo prevenir los accidentes de tránsito o minimizar las consecuencias de estos con la finalidad de reflejarlas en POS de la seguridad.</p>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Realizar jornadas de sensibilización con comunidad y actores viales, en zonas en donde existe un mayor riesgo por accidentalidad, promoviendo la cultura de la prevención frente a factores de riesgo detectados durante operativos y jornadas pedagógicas. Estos talleres se realizan en colegios en donde se identifica alto índice de accidentalidad, en los talleres se les explica, los actores viales, pasos seguros, uso del cinturón.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Escenario de Riesgo por Accidentes de tránsito	Conocimiento del riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Comunidad en general, en especial población de entidades como colegios y	4.2. Lugar de aplicación: 9 UPZ de la localidad de Usaquén	4.3. Plazo: (periodo en años) 6 años

hospitales, al igual que actores viales: Peatón, ciclista, motociclista, pasajero y conductor.		
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Movilidad.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Local de Usaquéen, Policía de tránsito y Policía Nacional		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<i>Que al menos el 50% de la comunidad y actores viales se encuentren informados y sensibilizados en temas relacionados con seguridad vial y pasos seguros.</i>		
7. INDICADORES		
Número de personas sensibilizadas/total de personas a sensibilizar		
8. COSTO ESTIMADO		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) 2018-2024		

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 3. Conocimiento del Riesgo por Accidentes de Tránsito

Acción No. 1.3.2			Realizar campañas pedagógicas como el “Poder del Cono”.		
1. OBJETIVOS					
Identificar a partir de las campañas pedagógicas los puntos críticos de accidentalidad en la localidad de Usaquén.					
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN					
Debido al mal parqueo en espacios públicos y andenes en la localidad, la Secretaria Distrital de Movilidad desarrolla campañas pedagógicas en donde involucran a los peatones, y personas que están haciendo uso individual del espacio público.					
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN					
<p>Efectuar las jornadas de sensibilización y formación con comunidad y los actores viales, en zonas en donde existe un mayor riesgo por accidentalidad. Desde su creación el poder del cono, a hecho presencia en los puntos críticos de mal parqueo en las 20 localidades de Bogotá, en la localidad de Usaquén a través de acciones lúdicas pedagógicas en vía, se han sensibilizado a más de 2459 conductores al parqueados, y en total se han impuesto 4.882 comparendos y 271 vehículo fueron inmovilizados con el acompañamiento de la policía de tránsito de Bogotá.</p> <p>Por medio de expresiones artísticas como canto, baile y mensajes significativos para la sensibilización. El Poder del Cono es una campaña de Comunicaciones con enfoque de cultura ciudadana, creada con el fin de recuperar el espacio público a través de intervenciones en los lugares de la ciudad con presencia de vehículos mal parqueados, esta campaña es controlada por La Secretaria Distrital de Movilidad.</p> <p>Ya identificados los puntos críticos por accidentalidad, se procede a ejecutar las acciones previstas. La Campaña del Poder del Cono es desarrollada por la oficina Asesora de Comunicaciones que hace parte de la Secretaria Distrital de Movilidad, esta campaña se ha llevado a cabo en 19 de las 20 localidades de la ciudad, donde 87% retiraron su vehículo gracias al llamado de atención de los conos. Solo 11% requirió comparendos y un 1% levantamiento con grúa.</p>					
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:			
Escenario de riesgo accidentes de tránsito		Conocimiento del riesgo.			
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA					
4.1. Población objetivo: Comunidad en general, en especial población de entidades como colegios y hospitales, al igual que actores viales: Peatón, ciclista, motociclista, pasajero y conductor.		4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Usaquén		4.3. Plazo: (periodo en años) 2018-2020	
5. RESPONSABLES					
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Movilidad.					

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Alcaldía Local, Policía de Tránsito y Policía de Seguridad

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Identificar los puntos críticos en la localidad con relación a los accidentes de tránsito y que permita su actualización permanente.

7. INDICADORES

No. conductores mal parqueados sensibilizadas con la campaña “El poder del cono” / No. de conductores mal parqueados que acogieron la medida difundida por la campaña.

8. COSTO ESTIMADO

La Campaña del poder del cono fue creado por la oficina Asesora de Comunicaciones y cultura para la movilidad de la Secretaria Distrital de Movilidad

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 3. Conocimiento del Riesgo por Accidentes de Tránsito

Acción No. 1.3.3		Realizar Campaña pedagógica de “Las 101 almas”	
1. OBJETIVOS			
Identificar a partir de la campaña pedagógica “Las 101 almas” los puntos neurálgicos de accidentalidad en la localidad. Generar en la ciudadanía sentido de pertenencia, respeto por las señales de tránsito.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Debido al alto índice de accidentalidad en las 20 localidades, la Secretaria Distrital de Movilidad y la oficina Asesora de Comunicaciones y cultura para la movilidad, desarrolla la campaña 101 almas, con el propósito de preservar la vida de los ciudadanos. Usaquéen no es ajena a un nivel de accidentalidad alto debido también por peatones que no hacen uso de los puentes peatonales y se atraviesan las autopistas, generando accidentes de tránsito. A partir de las campañas pedagógicas relacionadas por accidentes de tránsito se priorizan las acciones con los actores viales.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
En la campaña 101 almas, se usan expresiones artísticas como el teatro, donde varios artistas representan a las almas, llamado la atención de los peatones, para que hagan uso de los puentes peatonales. En Usaquéen se realiza en los puentes viales de la autopista norte, calle 170, calle 17, y la calle 134.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Escenario de riesgo accidentes de transito		Conocimiento del riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Comunidad en general, actores viales: Peatón, ciclista, motociclista, pasajero y conductor.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Usaquéen	4.3. Plazo: (periodo en años) 2018-2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Movilidad.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Local, policía de Tránsito y Policía de seguridad.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Que al menos el 50% de la comunidad y actores viales se encuentren informados y sensibilizados en temas relacionados en seguridad vial y pasos seguros, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones y cultura para la movilidad se desarrollan las campañas preventivas, vigiladas por la Secretaria Distrital de Movilidad.			

7. INDICADORES

No. de puntos críticos identificados por accidentalidad / No. de campañas "101 Almas" desarrolladas.

8. COSTO ESTIMADO

La Secretaria Distrital de Movilidad cuenta con la Oficina Asesora de Comunicaciones y cultura para la movilidad la cual es la encargada de desarrollar e implementar las diferentes campañas pedagógicas.

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 4. Conocimiento del Riesgo por Incendios Estructurales

Acción No. 1.4.1	Investigación de origen y causa de los incendios estructurales a través del estudio de las evidencias físicas que sirvan como base para una prevención eficaz de los mismos.
1. OBJETIVOS	
<p>Objetivo General:</p> <p>La investigación de origen y causa de los incendios estructurales tiene como objeto localizar la zona de origen del incendio y determinar qué tipo de actividad lo ha provocado.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos investigará el origen y causa de los incendios y explosiones que no sean producto de un atentado terrorista y que le sean delegados a fin de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar información técnica estadística que permita desarrollar programas de prevención y reducción de pérdidas humanas, físicas y ambientales 2. Asegurar la protección de los ciudadanos incluidos en una sociedad moderna dinámica y cambiante en sus hábitos, tecnologías y en los riesgos que estas generan. 36. Dinamizar, dignificar y generar el reconocimiento de nuestro esfuerzo técnico institucional para la búsqueda de espacios locales e internacionales de figuración y participación. 	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
<p>El Código Penal (Ley 599 de 2000), considera los incendios como delito de peligro común, que pueden ocasionar grave perjuicio para la comunidad específicamente, en el artículo 3501, establece sanciones cuando este tipo de eventos se suceden "... en bosque, recurso florístico o en área de especial importancia ecológica".</p> <p>De conformidad a lo dispuesto en la Ley 1575 de agosto 21 de 2012, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA" en su Artículo 22. Funciones. Los cuerpos de bomberos tendrán las siguientes funciones: Numeral 4. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes y al Decreto 555 de 2011 "Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C." en su Artículo 8º.- Subdirección de Gestión del Riesgo. Son Funciones de la Subdirección de Gestión del Riesgo: numeral 9. "Desarrollar las actividades de investigación de operaciones en incendios, rescate e incidentes con materiales peligrosos, con el fin de emitir los conceptos requeridos por las entidades de control y organismos judiciales, y adelantar los procesos evaluación ex post de las operaciones dirigidas a generar procesos de mejoramiento continuo"</p>	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
<p>La investigación de origen y causa de los incidentes siempre será una responsabilidad del Comandante de Incidente, el cual la puede delegar en el personal de la estación que se encuentre capacitado en el tema, o lo debe realizar a partir de la activación del Grupo de Investigación de incendios.</p> <p>El Equipo de Investigación de Incendios y el personal operativo de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, deben realizar la investigación de todos los incidentes a los cuales se active al grupo. Se debe preservar la escena por parte del Comandante del Incidente hasta la determinación del origen y causa y posterior elaboración del Informe Técnico Administrativo cuando sea requerido.</p>	

El grupo de investigación de la UAE Cuerpo Oficial De Bomberos De Bogotá se activa en los siguientes casos:

- Cuando por causas directas o indirectas del incidente se presenten heridos o fallecidos.
- Cuando se presente la afectación de bienes muebles o inmuebles (con especial atención en proximidades de construcciones con valor religioso, histórico, de telecomunicaciones, dotacionales, vivienda y seguridad).
- Cuando el predio este destinado al desarrollo de actividades productivas
- Cuando el propietario o responsable del predio manifieste que éste cuenta con póliza de seguro.
- Cuando el predio o edificación sean propiedad del estado.
- Cuando la superficie afectada haga parte del sistema distrital de áreas protegidas
- Siempre que el incidente alcance el nivel de intervención II.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Incendios Estructurales.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento Del Riesgo.
---	--

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: En cumplimiento a los requerimientos legales con el propósito de dar respuesta a las autoridades administrativas, judiciales y de control cuando sea requerida.	4.2. Lugar de aplicación: Bogotá D.C.	4.3. Plazo: (periodo en años) 2018-2023.
--	---	--

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:
Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:
Policía Nacional, Cruz roja, IDIGER.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- *Determinar el origen y la causa del incendio.
- *Informe Administrativo sobre determinación de origen y causa.
- *Soporte estadístico.
- *Insumos para la Subdirección de Gestión del Riesgo de la UAECOB.

7. INDICADORES

Activación del grupo técnico de investigación
_____ X 100%

de informes técnicos generados

8. COSTO ESTIMADO

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 5. Conocimiento del Riesgo por Incendios Forestales

Acción No. 1.5.1	Reporte mensual de los incidentes forestales atendidos y generación de la cartografía con el área afectada por los incendios.
1. OBJETIVOS	
<p>Objetivo General:</p> <p>Reportar mensualmente los incidentes forestales atendidos en Bogotá D.C. y realizar la georreferenciación de los incendios forestales.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar mensualmente a la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de incendios Forestales, los incidentes forestales (quemados, conatos, incendios) atendidos por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. 2. Reportar trimestralmente los incendios forestales ocurridos en el Distrito Capital a: la UNGRD, al IDEAM y a las autoridades ambientales (SDA, CAR y PNN). 	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
<p>La Estadística de Incidentes Forestales es una herramienta de gran importancia en la planificación de la lucha contra incendios.</p> <p>A partir de los resultados que proporciona se ponen de manifiesto situaciones o hechos que son difíciles de observar y cuantificar en el día a día, pero que exigen actuaciones para su solución.</p> <p>La estadística de incendios forestales permite crear una extensa base de datos, que constituye una herramienta básica e imprescindible para la planificación, tanto en prevención como en extinción de incendios forestales. Para poder elaborar una estadística correcta, que permita obtener conclusiones válidas, es preciso que la información de partida sea real y completa.</p>	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
<p>La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá ha llevado el registro de los incidentes forestales atendidos por la Entidad en el Distrito Capital, desde el año 2010, utilizando los conceptos aprobados en reunión de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, llevada a cabo el 12 de agosto de 1999, donde se definieron los siguientes términos:</p> <p><u>Quema</u>: Es el fuego que se propaga con/sin control y/o límite preestablecido consumiendo combustibles como basuras, artículos de madera (incluido fogatas), pastos y otros residuos vegetales producidos en actividades agrícolas, pecuarias y forestales.</p> <p><u>Conato</u>: Es el fuego que se propaga sin control, sin límite preestablecido, cuyo tamaño oscila entre 0 y 0.5 ha. y presenta relativamente poca dificultad para su control.</p> <p><u>Incendio forestal</u>: Es el fuego que se propaga sin control, es decir, sin límites preestablecidos, consumiendo superficies superiores a 0.5 ha, cubiertas con material vegetal ubicado en áreas rurales de aptitud forestal o en aquellas que, sin serlo, cumplan una función ambiental.</p>	

Actividad:

En las reuniones mensuales de la Comisión se realiza el reporte de los incidentes forestales atendidos por el Cuerpo Oficial de Bomberos.

Las áreas afectadas por los incendios forestales que se presentan en Bogotá, son georreferenciadas por el Cuerpo oficial de Bomberos, insumo que sirve para el desarrollo del escenario de riesgo por incendio forestales, así como

realizado por el IDIGER.

El Shape que contiene la georreferenciación y el área afectada por los incendios forestales, se remite a la UNGRD, al IDEAM y a las autoridades ambientales (SDA, CAR y PNN).

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Incendios Forestales.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento.
--	---

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Entidades públicas, privadas e instituciones educativas.	4.2. Lugar de aplicación: Bogotá zonas urbana y rural.	4.3. Plazo: (periodo en años) 2018-2023
---	--	---

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:
En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 377 de 2014, la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, como órgano asesor en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales para todo el territorio de Bogotá D.C. y como parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), desarrolla la coordinación interinstitucional necesaria para la planificación y atención de este tipo de incidentes en Bogotá D.C.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Disponer de las cifras de incidentes forestales que sirvan como herramienta de análisis que permita obtener conclusiones sobre todos los aspectos en procesos de prevención y defensa contra incendios forestales.

7. INDICADORES

$$\frac{\text{\# de incidentes reportas}}{\text{\# de incidentes atendidos}} \times 100\%$$

8. COSTO ESTIMADO

N/A. Recurso Humano de la entidad.

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 4. Conocimiento del Riesgo por Incendios forestales

Acción No. 1.4.1	Investigación de origen y causa de los incendios forestales a través del estudio de las evidencias físicas que sirvan como base para una prevención eficaz de los mismos.
1. OBJETIVOS	
<p>Objetivo General:</p> <p>La investigación de origen y causa de los incendios forestales tiene como objeto localizar la zona de origen del incendio forestal y determinar qué tipo de actividad lo ha provocado.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos investigará el origen y causa de los incendios y explosiones que no sean producto de un atentado terrorista y que le sean delegados a fin de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar información técnica estadística que permita desarrollar programas de prevención y reducción de pérdidas humanas, físicas y ambientales 2. Asegurar la protección de los ciudadanos incluidos en una sociedad moderna dinámica y cambiante en sus hábitos, tecnologías y en los riesgos que estas generan. 36. Dinamizar, dignificar y generar el reconocimiento de nuestro esfuerzo técnico institucional para la búsqueda de espacios locales e internacionales de figuración y participación. 	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
<p>El Código Penal (Ley 599 de 2000), considera los incendios como delito de peligro común, que pueden ocasionar grave perjuicio para la comunidad específicamente, en el artículo 3501, establece sanciones cuando este tipo de eventos se suceden "... en bosque, recurso florístico o en área de especial importancia ecológica".</p> <p>De conformidad a lo dispuesto en la Ley 1575 de agosto 21 de 2012, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA" en su Artículo 22. Funciones. Los cuerpos de bomberos tendrán las siguientes funciones: Numeral 4. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes y al Decreto 555 de 2011 "Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C." en su Artículo 8º.- Subdirección de Gestión del Riesgo. Son Funciones de la Subdirección de Gestión del Riesgo: numeral 9. "Desarrollar las actividades de investigación de operaciones en incendios, rescate e incidentes con materiales peligrosos, con el fin de emitir los conceptos requeridos por las entidades de control y organismos judiciales, y adelantar los procesos evaluación ex post de las operaciones dirigidas a generar procesos de mejoramiento continuo"</p>	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
<p>La investigación de origen y causa de los incidentes forestales siempre será una responsabilidad del Comandante de Incidente, el cual la puede delegar en personal de la estación que se encuentre capacitado en el tema, o lo debe realizar a partir de la activación del Grupo de Investigación de incendios.</p> <p>Es deber de los comandantes realizar la investigación de todos los incidentes catalogados como de nivel de intervención 1, correspondientes a quemas forestales y conatos, sin embargo, cuando no sea posible establecer el origen y causa de estos incidentes se debe activar al equipo de Investigación de Incendios de la UAE Cuerpo Oficial De Bomberos De Bogotá y en los</p>	

siguientes casos:

- Cuando por causas directas o indirectas del incidente se presenten heridos o fallecidos.
- Cuando se presente la afectación de bienes muebles o inmuebles (con especial atención en proximidades de construcciones con valor religioso, histórico, de telecomunicaciones, dotacionales, vivienda y seguridad).
- Cuando el predio este destinado al desarrollo de actividades productivas
- Cuando el propietario o responsable del predio manifieste que éste cuenta con póliza de seguro.
- Cuando el predio o edificación sean propiedad del estado.
- Cuando la superficie afectada haga parte del sistema distrital de áreas protegidas
- Siempre que el incidente alcance el nivel de intervención II.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

INCENDIOS FORESTALES.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

En cumplimiento a los requerimientos legales con el propósito de dar respuesta a las autoridades administrativas, judiciales y de control cuando sea requerida.

4.2. Lugar de aplicación:

Bogotá zona urbana y rural.

4.3. Plazo: (periodo en años)

2018-2023

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), desarrolla la coordinación interinstitucional necesaria para la planificación y atención de este tipo de incidentes en Bogotá D.C.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

*Determinar el origen y la causa del incendio forestal.

*Informe Administrativo sobre determinación de origen y causa.

*Soporte estadístico.

*Insumos para la Subdirección de Gestión del Riesgo de la UAECOB.

7. INDICADORES

Activación del grupo técnico de investigación

_____ X 100%

de informes técnicos generados

8. COSTO ESTIMADO

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 6. Conocimiento del Riesgo por Materiales Peligrosos (MATPEL)

Acción No. 1.6.1		Reporte mensual de los incidentes por materiales peligrosos atendidos por la UAECOB.	
1. OBJETIVOS			
Reportar los incidentes por materiales peligrosos atendidos en la localidad de Usaquén mediante la consolidación de una base de datos que permita identificar el momento y lugar del incidente, la categorización (clase, subclase y tipo de servicio), una descripción breve de las causas y el procedimiento aplicado para su mitigación.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, consolida los incidentes por materiales peligrosos atendidos por localidad en una base de datos con el fin de facilitar un insumo importante para la gestión del conocimiento de riesgo por materiales peligrosos ya que permite categorizar los riesgos e identificar sus principales causas lo que a su vez es indispensable para la generación de estrategias de prevención y reducción del riesgo.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Dentro del proceso de atención de incidentes por materiales peligrosos, se consolida toda información importante en una base de datos con la colaboración del personal operativo de la estación que atiende el incidente, el equipo especializado de materiales peligrosos y la central de radio de la entidad.			
Esta base de datos permite la categorización de los incidentes atendidos por materiales peligrosos y con esto el conocimiento de las principales causas de los incidentes en la ciudad y en cada una de las localidades, lo que a menudo se analiza para la generación de estrategias de prevención y reducción del riesgo.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
MATERIALES PELIGROSOS		CONOCIMIENTO.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)	
Entidades públicas, privadas e instituciones educativas.	Localidad de Usaquén.	Largo plazo.	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:			
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:			
La base de datos es compartida a entidades implicadas en la gestión del riesgo por materiales peligrosos en la ciudad de Bogotá.			

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Disponer de las cifras de incidentes por materiales peligrosos que sirvan como herramienta de análisis y que permita obtener conclusiones sobre todos los aspectos en procesos de prevención y defensa contra este tipo de incidentes.

7. INDICADORES

$$\frac{\text{\# de incidentes reportados}}{\text{\# de incidentes atendidos}} \times 100\%$$

8. COSTO ESTIMADO

N/A

Programa 2. Reducción del Riesgo

Subprograma 1. Reducción del Riesgo por Movimiento en masa

Acción No. 2.1.1	Realizar acciones de reducción de riesgos para puntos en condición de amenaza en Usaquén, por medio de control urbanístico, inspección y vigilancia en especial en la zona de los cerros.	
1. OBJETIVOS		
Realizar el control Urbanístico pertinente en especial en zonas de alto riesgo por fenómenos de movimiento en masa, con el fin de frenar la ocupación ilegal de las mismas, garantizando de esta manera la protección de la vida de las familias ubicadas en dichas zonas.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>El crecimiento Urbano de la Ciudad ha provocado que un número importante de la población se encuentre localizada, en el distrito en zonas de ladera.</p> <p>El Distrito cuenta con el plano Normativo de amenaza por remoción en masa, de acuerdo con el Decreto Distrital 190 de 2004, el cual recoge las disposiciones contenidas en los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003 o Plan de ordenamiento territorial de Bogotá – POT, del total del suelo urbano del distrito capital, aproximadamente el 4% se encuentra categorizada en amenaza alta por movimientos en masa, (2776 Ha), u 15 % en amenaza media (16600 Ha) y un 12% en amenaza baja (11400 Ha).</p> <p>Las localidades en donde se concentran antecedentes por fenómenos de remoción en masa, son Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Suba, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar, correspondiente a más del 30% del área urbana. Se estima que más de 2.300.000 personas se encuentran en zonas de amenaza por movimientos en más, correspondiente a un 20% de la población del distrito. IDIGER (2018) página web IDIGER http://idiger.gov.co/rmovmasa</p> <p>Relación del mapa. SDH Mayo 2019</p>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Realizar un estricto control frente a la ocupación ilegal en zonas de ladera, a través de operativos orientados a la implementación de alternativas persuasivas tales como la realización de jornadas informativas socializando los diferentes Conceptos y Diagnósticos técnicos emitidos por IDIGER y policivas a través de los operativos establecidos con las áreas correspondientes de la Alcaldía local.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: remoción en masa.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción. Acciones correctivas	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Familias ubicadas en las zonas de ladera, cerros orientales, cercana o en zonas de antiguos frentes de explotación minera	4.2. Lugar de aplicación: Zonas de ladera Zona de cerros orientales Antiguos frentes explotación minera Canteras - UPZ 1. Las Lajas 10-La Uribe	4.3. Plazo: (periodo en años) 6 años

	<ol style="list-style-type: none"> 2. El Cedro 13 - El Cedro 3. El Milagro 10-La Uribe 4. Cantera Servita Asociados 11-San Cristóbal Norte 5. Cantera La Roca 10-La Uribe 6. Cantera La Esperanza 11-San Cristóbal Norte 7. Cantera Bosques del Mirador 10-La Uribe 8. Arenera El Codito Ltda. En Liquidación. 10-La Uribe 9. Cantera La Roca 10-La Uribe 10. Cantera Kadas S.A. 11-San Cristóbal Norte 11. Cantera la Cabaña 14-Los libertadores 12. Cantera El cedro 16-El cedro 	
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Gobierno – Alcaldía Local- Secretaría Distrital de Seguridad		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER, Secretaria Distrital de Ambiente, Corporación Autónoma Regional, Policía Nacional		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<p>Acciones de renotificación a las familias ubicadas en alto riesgo no mitigable y que no han acatado la evacuación.</p> <p>Acciones de restitución del espacio público, asociado a los Operativos de control urbanístico realizados cada año.</p>		
7. INDICADORES		
No de operativos realizados/ No de operativos		
8. COSTO ESTIMADO		
(Millones de pesos).		

Programa 2. Reducción del Riesgo

Subprograma 1. Reducción del Riesgo por Movimiento en masa

Acción No. 2.1.2	Realizar acciones de reducción de riesgos para puntos en condición de amenaza en Usaqué. por medio de Control de laderas y cauces.	
1. OBJETIVOS		
Evitar, prevenir, disminuir y controlar procesos de erosión, deslizamientos de laderas e inundaciones que se puedan presentar y posibles efectos sobre la población y bienes materiales.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
El desarrollo de la explotación de canteras en la localidad de Usaqué han afectado las laderas y cauces, estas laderas deforestadas o desprovistas de vegetación generan grandes volúmenes de sedimentos (carga de lavado), originados en la erosión pluvial, laminar, en surcos y los movimientos en masa; todos estimulados por el impacto de las gotas de lluvia, la energía de las aguas de escorrentía y la erosión fluvial (lineal) La falta de practica de recuperación de estas zonas explotadas y de conservación causa la desestabilización del suelo de laderas, las cuales carecen de grandes áreas de vegetación que permitan su capacidad de sostenimiento y disminuye la capacidad de infiltración; sin brindar protección a los suelos de ladera ,mejoramiento de su estructura y aumentando la procesos erosivos.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> • Método de revegetación y restauración, cauces, laderas y áreas intervenidas: Una de las tecnología más utilizadas para el control de la erosión se encuentran la bioingeniería, especialmente utilizando pastos, vetiver, bambú o guadua y árboles para este caso nativos con el fin de remplazar especies foráneas.; las obras de manejo de aguas de escorrentía, cortacorrientes, canales revestidos en piedra y en concreto, torrenteras; barreras de vegetación, colocación de suelos orgánicos, revegetalización con tela de fibra de cabuya (fique); los “trinchos”; los taludes reforzados con geotextiles; los gaviones de piedra y con bolsas (bolsacretos. de arena; el bolsacreto y los exápodos de concreto armado (Carroll et al., 1992). • Hidrológica de las laderas, al ampliar las áreas de bosque, los cambios del uso del suelo y prácticas de conservación de suelos. • Los revestimientos son otras estructuras que se utilizan para controlar el riesgo por este fenómeno para el control de la erosión están formados por varias fibras orgánicas/sintéticas degradables tejidas, pegadas o estructuralmente adheridas con mallas. Los más utilizados están hechos de paja, virutas de madera, coco, polipropileno, o una combinación de estos, cosidos o pegados dentro o entre las mallas procesadas con orientación biaxial o en mallas de fibra natural tejida • Construcción de Diques: se establece un nuevo nivel del cauce y se orienta la corriente en forma conveniente para controlar la socavación de fondo y de las márgenes en curvas del cauce o por la sedimentación y trabajo del agua en los depósitos que conforman el nuevo lecho. Geotecnia para el trópico andino, estas acciones deben estar acompañados de acciones • de monitoreo. 		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Movimiento en masa	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Población en riesgo Población de Usaqué	4.2. Lugar de aplicación: Ríos y quebradas Localidad de Usaqué	4.3. Plazo: (periodo en años) 6 años

5. RESPONSABLES
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: SECRETARIA DE AMBIENTE
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER, ALCADIA, ACUEDUCTO, SDA
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Obras estructurales realizadas que permitan disminuir, prevenir evitar, corregir y controlar el riesgo que se puede causar en zonas de laderas y cauces por el fenómeno movimiento en masa.
7. INDICADORES
: Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de la obra de explotación de canteras -Número de área intervenida /número de área recuperada - Áreas erosionadas / áreas intervenidas con acciones de prevención, mitigación y control
8. COSTO ESTIMADO

Programa 2. Reducción del Riesgo

Subprograma 1. Reducción del Riesgo por Movimiento en masa

Acción No. 2.1.4	Identificar, monitorear y realizar el seguimiento de puntos de riesgo por movimientos en masa en el CLGRCC.																								
1. OBJETIVOS																									
<p>Identificar la condición en la que se encuentran puntos de la localidad donde la ocurrencia de movimientos en masa es posible, por sus condiciones favorables a este escenario de riesgo; Mitigar los posibles impactos de vulnerabilidad que pueda desencadenar los movimientos en masa y los otros escenarios.</p> <p>Alertar posibles ocurrencias de riesgos en algún punto de la localidad.</p>																									
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN																									
<p>Se identifican algunos puntos que en la localidad presentan una mayor frecuencia de eventos de emergencias, para que periódicamente el CLGR-CC les pueda hacer un seguimiento, y pueda alertar posibles situaciones de modificación que podrían alertar sobre una condición mayor de riesgo, o sobre modificaciones socioambientales que podrían exponer a un mayor riesgo a la población.</p> <p>A partir del conocimiento de los puntos asociados a movimiento en masa y teniendo en cuenta que las intervenciones correctivas no están definidas para todos los puntos o por recursos no pueden implementarse, se hace necesario mantener el monitoreo sobre los puntos priorizados.</p> <p>Puntos de monitoreo:</p>																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Nombre del barrio</th> <th style="text-align: center;">Dirección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Delicias del Carmen</td> <td style="text-align: center;">Delicias del Carmen, KR 3 A 127 A -16</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Delicias del Carmen</td> <td style="text-align: center;">Carrera 5 Bis No. 127A – 20 Carrera 5 Bis No. 127A – 05 Transversal 2 No. 128 - 40</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Delicias del Carmen</td> <td style="text-align: center;">Delicias del Carmen, Carrera 2 Bis Calle 127 A Bis</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Delicias del Carmen</td> <td style="text-align: center;">Quebrada Delicias del Carmen TV 5 C 127 A -45</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Araucuita</td> <td style="text-align: center;">Quebrada Araucuita I Sector KR 2 163 B -60</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Codito</td> <td style="text-align: center;">Codito (piedra de las Monjas) CL 181 A # 5 -6</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Codito</td> <td style="text-align: center;">Codito Segundo sector piso 3. Kra 1 ClI 180A Polígono entre la Calle 181 y 182 y Cras 1 y 2: Calle 181 Bis No. 2 – 28</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Buena vista 2 sector</td> <td style="text-align: center;">Buenavista II Sector 2do sitio: Buena vista Sector cra 5 No. 191-95 Polígono entre la Cra 5 B y Cra 6 Bis entre calles 191 y 188 C</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Torca</td> <td style="text-align: center;">Cantera La Cabaña (KR 7 con CL 212) y Quebradas Aguas Calientes, Quebrada Patiño, y San Juan KR 9 con 207 KR 9 con 215 KR 9 con 221 Linea del Ferrocarril</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Alto del Indio</td> <td style="text-align: center;">Quebrada Puente Piedra Kra 4.5 vía la calera</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Jardines</td> <td style="text-align: center;">HUMEDAL TORCA CLL 215 con Autopista Norte</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre del barrio	Dirección	Delicias del Carmen	Delicias del Carmen, KR 3 A 127 A -16	Delicias del Carmen	Carrera 5 Bis No. 127A – 20 Carrera 5 Bis No. 127A – 05 Transversal 2 No. 128 - 40	Delicias del Carmen	Delicias del Carmen, Carrera 2 Bis Calle 127 A Bis	Delicias del Carmen	Quebrada Delicias del Carmen TV 5 C 127 A -45	Araucuita	Quebrada Araucuita I Sector KR 2 163 B -60	Codito	Codito (piedra de las Monjas) CL 181 A # 5 -6	Codito	Codito Segundo sector piso 3. Kra 1 ClI 180A Polígono entre la Calle 181 y 182 y Cras 1 y 2: Calle 181 Bis No. 2 – 28	Buena vista 2 sector	Buenavista II Sector 2do sitio: Buena vista Sector cra 5 No. 191-95 Polígono entre la Cra 5 B y Cra 6 Bis entre calles 191 y 188 C	Torca	Cantera La Cabaña (KR 7 con CL 212) y Quebradas Aguas Calientes, Quebrada Patiño, y San Juan KR 9 con 207 KR 9 con 215 KR 9 con 221 Linea del Ferrocarril	Alto del Indio	Quebrada Puente Piedra Kra 4.5 vía la calera	Jardines	HUMEDAL TORCA CLL 215 con Autopista Norte
Nombre del barrio	Dirección																								
Delicias del Carmen	Delicias del Carmen, KR 3 A 127 A -16																								
Delicias del Carmen	Carrera 5 Bis No. 127A – 20 Carrera 5 Bis No. 127A – 05 Transversal 2 No. 128 - 40																								
Delicias del Carmen	Delicias del Carmen, Carrera 2 Bis Calle 127 A Bis																								
Delicias del Carmen	Quebrada Delicias del Carmen TV 5 C 127 A -45																								
Araucuita	Quebrada Araucuita I Sector KR 2 163 B -60																								
Codito	Codito (piedra de las Monjas) CL 181 A # 5 -6																								
Codito	Codito Segundo sector piso 3. Kra 1 ClI 180A Polígono entre la Calle 181 y 182 y Cras 1 y 2: Calle 181 Bis No. 2 – 28																								
Buena vista 2 sector	Buenavista II Sector 2do sitio: Buena vista Sector cra 5 No. 191-95 Polígono entre la Cra 5 B y Cra 6 Bis entre calles 191 y 188 C																								
Torca	Cantera La Cabaña (KR 7 con CL 212) y Quebradas Aguas Calientes, Quebrada Patiño, y San Juan KR 9 con 207 KR 9 con 215 KR 9 con 221 Linea del Ferrocarril																								
Alto del Indio	Quebrada Puente Piedra Kra 4.5 vía la calera																								
Jardines	HUMEDAL TORCA CLL 215 con Autopista Norte																								

	(La Caro)
Cerro Norte	Carrera 1B No. 160B-05 Interior 5 Y 4
Araucuita	CLL 163A Bis A 2-04 E
Buenavista	Calle 188 con Carrera 27A (Dirección Antigua) Talud vial sobre la Cra 5B
Bosque de Pinos Sierras del Moral	CRA 7 - CLL 145 TALUD ZONA VERDE
La Cita	Calle 167 A No 5A - 04

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

En las matrices de puntos críticos se ha recopilado un número determinado de polígonos donde ocurren con frecuencia eventos, estos son visitados por diferentes instituciones que hacen parte del CLGR-CC, así como del representante de comunidades, se va al terreno, se observa el estado en el que se encuentra, y se toman las medidas de gestión pertinentes. En todo caso se pretende evitar un grado mayor de vulnerabilidad hacia los habitantes. Este recorrido se hace a los puntos identificados, que por lo general son 22, dos veces durante el año, uno por cada semestre. Los puntos no son estáticos, cambian como los riesgos. Este Monitoreo es realizado por el CLGR-CC, con base a este se actualiza la matriz de monitoreo de los puntos identificados.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Movimiento en masa, Inundaciones, MATPEL,

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del riesgo. Intervención correctiva.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Residentes en la zona montañosa de Usaquén, así como en cerca de los cuerpos de agua, o de otro escenarios de riesgo.

4.2. Lugar de aplicación:

Usaquén

4.3. Plazo: (periodo en años)

Cuatro años.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Todas las entidades integrantes del CLGR-CC. Alcaldía Local, IDIGER, ESE, SDIS, DILE, SDA, UAECOB, Representante comunidades, Cruz Roja, EAB, CAR, representante CPL, PONAL, SDM, SDM.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Alcaldía e IDIGER y los demás miembros del CLGR-CC

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

1 recorrido a todos los puntos críticos identificados cada seis meses.
Al menos una gestión realizada con efectividad, en la modificación de su estado actual de riesgo.
Actualización de los puntos con mayor complejidad en la localidad.

7. INDICADORES

Puntos críticos a monitorear / número de recorridos por punto crítico al año.

8. COSTO ESTIMADO

N/A recurso humano de las entidades miembros del CLGR-CC.

Programa 2. Reducción del Riesgo

Subprograma 1. Reducción del Riesgo por Movimiento en masa

Acción No. 2.1.5	Señalizar los Predios en Alto Riesgo y/o suelos de protección por riesgo.	
1. OBJETIVOS		
Señalizar los Predios en Alto Riesgo y/o suelos de protección por riesgo.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La no señalización de los predios que han sido evacuados por parte de algún proceso de mitigación del riesgo, o que han sido reasentados, o que ostentan alguna condición de riesgo, presentan un incremento importante de nuevas ocupaciones, produciendo mayor riesgo del existente, en algunos casos se convierten en centros de acopio de escombros, parqueaderos, o vuelven a ser habitados.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Ubicación de vallas informativas, así como pendones, donde se advierta la calidad de riesgo del sector, y la norma que se estaría vulnerando en caso de infringir la información dada.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Movimientos en masa		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción: intervención correctiva.
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Población aledaña a los Predios en Alto Riesgo y/o suelos de protección por riesgo	4.2. Lugar de aplicación: Zonas de ladera Zona de cerros orientales Antiguos frentes explotación minera Predios en alto riesgo/suelos de protección por riesgo.	4.3. Plazo: (periodo en años) 6 años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía de Usaqué, CVP, SDA, IDIGER, CAR		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía de Usaqué, CVP, SDA, IDIGER, CAR		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
10% de los Predios en Alto Riesgo y/o suelos de protección por riesgo identificados con necesidad de señalización, tendrán señalización al final del periodo de este componente programático.		
7. INDICADORES		
10% de los Predios en Alto Riesgo y/o suelos de protección por riesgo identificados con necesidad de señalización /		
8. COSTO ESTIMADO		
No se tiene un costo estimado.		

Programa 2. Reducción del Riesgo

Subprograma 2. Reducción del Riesgo por Inundaciones

Acción No. 2.2.1		Construcción y ampliación de la capacidad de las redes de alcantarillado pluvial y sanitario.	
1. OBJETIVOS			
Mejorar la capacidad hidráulica de las redes de alcantarillado pluvial y sanitario de varios sectores de las localidades de Usaquén.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
En época de lluvias es común que se inunde los barrios de la parte occidental de la carrera 7 por la escorrentía superficial de aguas de los barrios ubicados en los cerros orientales: Codito, Mirador del Norte, Buenavista I y II, Santa Cecilia, Cerro Norte, Además existen barrios que no tienen alcantarillado pluvial por su condición de ser asentamientos no legalizados como: Buenavista II Sector, Soratama lote 95, Arauquita 1 y Arauquita 2.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Realización de estudios y diseños para la construcción y ampliación de las redes de alcantarillado pluvial de los barrios de los cerros orientales por la acción popular.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inundación y encharcamiento		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: 100.000 personas aproximadamente que habitan los Cerros Orientales	4.2. Lugar de aplicación: <i>Barrio Buenavista II sector, Mirador del Norte, Arauquita I, Soratama lote 95, Codito, Nuevo Horizonte, Buenavista I Sector</i>	4.3. Plazo: Se realizará por fases definidas según diseños y recursos disponibles	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: EAAB.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: UMV, Alcaldía local de Usaquén,			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de los barrios cerros orientales y disminución de los impactos en la movilidad del sector.			
7. INDICADORES			
Metros lineales de redes de alcantarillado pluvial diseñadas / ml construidas			
8. COSTO ESTIMADO			
\$44.714.171.899 Colectores Buenavista para fases según disponibilidad de recursos y \$2.915.820.619 Construcción de redes sanitarias y pluviales Buenavista II sector			

Programa 2. Reducción del Riesgo

Subprograma 2. Reducción del Riesgo por Inundaciones

Acción No. 2.2.3	Limpieza y mantenimiento de canales y sumideros.	
1. OBJETIVOS		
Realizar la Limpieza y mantenimiento de canales, sumideros para el retiro de lodos y basuras.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Debido a la inadecuada disposición de residuos en espacio público y a las malas prácticas de la ciudadanía los cuerpos de agua como canales y sumideros, se afectan lo cual genera obstrucción de del sistema pluvial y por consiguiente inundaciones y encharcamientos.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Retiro de residuos sólidos de estructuras tales como: sumideros, sedimentadores, desarenadores y canales		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Represamiento, reboses del sistema de alcantarillado pluvial y taponamiento de estructuras lo que genera inundaciones.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Riesgo por inundación o encharcamiento
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: <i>Población que habita las localidades de Suba (1.200.000), Usaquén (800.000), UPZ Chico (28.000) Chapinero y UPZ Andes y (1.500) Río Negro de localidad de Barrios Unidos</i>	4.2. Lugar de aplicación: <i>Barrios de las localidades de Suba, Usaquén, Chapinero y Barrios Unidos</i>	4.3. Plazo: <i>anual</i>
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Convenio 01010-2017 Aguas de Bogotá- EAAB-IDIGER		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER, Aguas de Bogotá- EAAB y SDA		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y disminución de riesgos de inundación por taponamiento de estructuras del sistema de alcantarillado pluvial.		
7. INDICADORES		
Metros lineales de cada cuerpo de agua intervenido, m3 de lodos y sedimentos retirados y m2 de poda y limpieza de césped. A cargo de Aguas de Bogotá		
8. COSTO ESTIMADO		
\$10.500.000.000 para todos los cuerpos de agua del Distrito Capital.		

Programa 2. Reducción del Riesgo

Subprograma 3. Reducción del Riesgo por Accidentes de Tránsito

Acción No. 2.3.1	Diseño y especificaciones de medidas de intervención por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad – Centro Local de Movilidad Usaquén (señalización vertical y horizontal, semaforización etc)	
1. OBJETIVOS		
Identificar los puntos a intervenir suministrados por la comunidad según sus necesidades en marcados dentro de: señalización en vías.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Identificación de zonas que presentan accidentalidad, por mal parqueo, debido a la ausencia de señales de tránsito. Dado que en las vías principales como Carrera 7, Carrera 9, autopista Norte, Calle 147, Calle 153 debido a que estas zonas específicamente se presenta exceso de velocidad. Por otro lado, el mal parqueo se presenta en la Calle 117 entre carreras 7 y 9, en la zona del Centro histórico, en la Calle 140 entre Carreras 12 y 13, Calle 170 sobre la paralela del hipermercado Éxito y zonas comerciales como Calle 122 entre Carreras 15 y 19. Por último, aún se presenta ausencia de señales e Tránsito, en Colegios, en barrios como el Codito, dado que la malla vial no se presta para disponer de estos recursos en estas zonas.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Involucrar a la comunidad atendiendo sus peticiones, solicitudes e identificando sus necesidades frente al tema de accidentalidad.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Escenario de riesgo accidentes de tránsito	Reducción	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Comunidad en general, actores viales: Peatón, ciclista, motociclista, pasajero y conductor.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Usaquén	4.3. Plazo: (periodo en años) 2018-2020
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Movilidad		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Secretaria Distrital de Movilidad y Comunidad		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Instalación e implementación de la señalización		
7. INDICADORES		
Número de puntos identificados/Número de puntos intervenidos		
8. COSTO ESTIMADO		
Recurso Humano de las entidades.		

Programa 2. Reducción del Riesgo

Subprograma 3. Reducción del Riesgo por Accidentes de Tránsito

ACCIÓN No. 2.3.2	Aplicación de comparendos por parte de policía de tránsito.	
1. OBJETIVOS		
Realizar los respectivos comparendos a los infractores de normas de tránsito		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Dado que la localidad de Usaquén presenta altos índices de accidentalidad debido a situaciones tales como mal parqueo, exceso de velocidad, el incumplimiento en las normas de tránsito, a pesar de la sensibilización a través de las diferentes campañas creadas con la finalidad de que los actores de la vía cumplan las normas de tránsito estipuladas; se ha evidenciado la necesidad de aplicar los correspondientes comparendos, por parte de la autoridad de tránsito, garantizando de esta manera el acatamiento de la norma y evidenciando de esta forma la disminución del índice de accidentalidad.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Se realizan operativos de control con la participación de la policía de tránsito, en zonas de mayor accidentalidad y en horas pico.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Accidentes de tránsito	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Comunidad en general, actores viales: Peatón, ciclista, motociclista, pasajero y conductor.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Usaquén	4.3. Plazo: (periodo en años) 2018-2023
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría Distrital de Movilidad.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Secretaría Distrital de Movilidad y Comunidad.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Disminución de la cantidad de infractores viales		
7. INDICADORES		
Numero de infractores del año anterior/ Numero de infractores del año vigente		
8. COSTO ESTIMADO		

Programa 2. Reducción del Riesgo

Subprograma 3. Reducción del Riesgo por Accidentes de Tránsito

ACCIÓN No. 2.3.3	Recorridos técnicos de verificación para implementar medidas de pacificación u otras	
1. OBJETIVOS		
Verificar los puntos de alto impacto donde se requiere la implementación.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Por solicitud de la comunidad, se realiza el requerimiento de control y pacificación en las vías, a través del respectivo recorrido técnico se identifican las zonas donde se presenta el mal parqueo, la falta de señalización, accidentes recurrentes.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Priorización de puntos según lo manifestado por la comunidad, para posteriormente realizar el recorrido técnico de verificación de la problemática, conducente a aplicar las medidas correspondientes.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Accidentes de Tránsito	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Comunidad en general, actores viales: Peatón, ciclista, motociclista, pasajero y conductor.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Usaquén	4.3. Plazo: (periodo en años) 2018-2023
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría distrital de Movilidad		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Secretaría distrital de Movilidad y Comunidad		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Implementación de la señalización de los puntos definidos		
7. INDICADORES		
Puntos intervenidos con señalización / Numero de requerimientos ciudadanos		
8. COSTO ESTIMADO		
Recurso Humano de las entidades.		

Programa 2. Reducción del Riesgo

Subprograma 3. Reducción del Riesgo por Accidentes de Tránsito

ACCIÓN:4.1.1		Realización de operativos de control durante y posterior a ocurrencia del evento de emergencia
1. OBJETIVOS		
Identificar los puntos de alto impacto en la localidad y realizar operativos de control con acompañamiento del Centro Local de Movilidad durante y posterior a ocurrencia del evento de emergencia.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Cuando se presenta un evento de emergencia es necesario realizar el respectivo operativo de control, dado que los actores viales obstaculizan las vías de tránsito, Agrupándose con el fin de observar el incidente.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
En la mayoría de los incidentes, los actores viales se ubican en la zona aledaña a este, agrupándose y obstaculizando las vías de tránsito, cruces peatonales y demás espacios, se hace necesario realizar el correspondiente operativo con el acompañamiento del centro Local de Movilidad, con el fin de retomar el control y la normalidad en las operaciones.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Accidentes de tránsito	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Manejo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Comunidad en general, actores viales: Peatón, ciclista, motociclista, pasajero y conductor.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Usaqué	4.3. Plazo: (periodo en años) 2018-2024
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Movilidad		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Secretaria Distrital de Movilidad y comunidad		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Operativos efectivos y realizados		
7. INDICADORES		
<i>Eventos presentados/No de operativos realizados</i>		
8. COSTO ESTIMADO		

Programa 2. Reducción del Riesgo

Subprograma 4. Reducción del Riesgo por Incendios Estructurales

Acción No. 4.1.1	Capacitación Comunitaria
1. OBJETIVOS	
<p>Objetivo General:</p> <p>Brindar conocimientos teóricos a través de jornadas de capacitación sobre temas de prevención ante el riesgo contra incendio y demás temas inherentes a las competencias institucionales dadas en la normatividad vigente, con el propósito de reducir riesgos a las instituciones educativas de primera infancia, básica primaria, Secundaria y Media; Juntas de Acción Comunal y Propiedad Horizontal, Fundaciones, ONG y comunidades religiosas.</p>	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
<p>Fortalecer a las comunidades para que reconozcan y reduzcan los riesgos presentes en materia de seguridad humana y riesgo de incendio por medio de acciones de preventivas. Así mismo, contribuir con la disminución de los incendios presentados en viviendas y de posibles incidentes que puedan presentarse tanto en viviendas como en instituciones.</p>	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
<p>La capacitación es ofrecida a la comunidad en marco del procedimiento de reducción del riesgo y está dirigida a personas mayores de 18 años.</p> <p>La estación B13 tendrán la potestad de decidir si realizan o no la capacitación de acuerdo con las condiciones físicas del lugar donde se realice, de acuerdo con los siguientes criterios mínimos de cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">• El lugar debe contar con iluminación natural o artificial con capacidad de apagar o reducir luz en algunos focos para que la presentación sea clara y óptima para los participantes.• El lugar debe estar en excelente estado de aseo y orden para la capacitación.• Computador y/o Multimedia.• Las instalaciones deben contar con salidas de emergencias claras y señalizadas. En cumplimiento de la NSR-10 Título K numeral 3.2.4.1 “Toda salida o vía de escape debe estar claramente visible y estar completamente señalizada de tal manera que todos los ocupantes mentalmente capaces de la edificación, puedan encontrar sin problema la dirección de salida y en tal forma que la vía conduzca, de manera inequívoca a sitio seguro”. <p>La capacitación impartida a la comunidad y de acuerdo con el plan de acción de la subdirección de gestión del riesgo para el año 2019, será sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comportamiento del Fuego• Preparación ante la emergencia. <p>La constancia emitida producto del proceso de capacitación comunitaria no reemplaza lo reglamentado en la capacitación empresarial de brigadas contra incendio, resolución 256 de 2014 expedida por la Dirección Nacional de Bomberos DNB.</p> <p>La Subdirección de Gestión del Riesgo emitirá únicamente constancias de participación cuando los formatos de asistencia originales estén debidamente diligenciados con la información requerida en los mismos, acompañados de la documentación necesaria y descrita en la</p>	

actividad No. 15 del procedimiento.		
La capacitación comunitaria no genera cobro para el usuario.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Incendio Estructural.	Reducción	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Comunidad en general.	Localidad de Usaquén.	2018-2023
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
Alcaldía local – IDIGER.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Constancias de participación de capacitación a comunidades en temas de prevención.		
7. INDICADORES		
# de capacitaciones solicitados		
_____ X100		
# de capacitaciones realizadas		
8. COSTO ESTIMADO		
Recurso Humano de las entidades.		

Programa 2. Reducción del Riesgo

Subprograma 5. Reducción del Riesgo por Incendios Forestales

Acción No. 2.5.1	Proyecto de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales.
1. OBJETIVOS	
<p>Objetivo General: Fortalecer la corresponsabilidad de la comunidad en la Gestión Integral del Riesgo ante incendios forestales en la zona de cobertura vegetal del Distrito capital.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Generar una cultura preventiva dentro de la comunidad que habita las zonas de transición urbano forestal sobre los factores que inciden en el desarrollo de un incidente forestal.2. Generar apropiación del territorio en la comunidad, a través de la identificación de zonas vulnerables ante incendios forestales.3. Empoderar a la comunidad en cuanto a las labores a desarrollar en prevención y autoprotección ante incendios forestales tanto a nivel individual como comunitario.4. Apoyar la organización de un comité comunitario de prevención y autoprotección de incendios forestales, asegurando la participación real y efectiva de la comunidad que conlleve a la autogestión y sostenibilidad del proyecto con conocimiento en evacuación ante incidentes forestales.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
<p>En la ciudad de Bogotá se ha identificado que el 99% de los incendios forestales se debe a causas humanas, bien sean generados intencionalmente para la ampliación de la frontera agropecuaria sin tomar las precauciones adecuadas, o por descuido de fumadores, fogatas, en el uso de pólvora o en las actividades de cacería de animales.</p> <p>Los incendios forestales provocan pérdidas de vidas humanas, pérdidas de especies nativas, daños materiales, interrupción de los ciclos naturales de los bosques y aumento de niveles de dióxido de carbono en la atmósfera contribuyendo al efecto invernadero y al cambio climático. Adicionalmente, los incendios forestales generan erosión al suelo, condición que posteriormente favorece la ocurrencia de inundaciones y deslizamientos de tierra.</p> <p>Por otra parte, es importante resaltar que, en el distrito capital, motivo del crecimiento poblacional desproporcionado por causas en su mayoría sociales, hay una gran cantidad de personas que habitan en zonas de transición urbano forestal y que por tanto se encuentran expuestas a eventos de remoción en masa o incidentes forestales.</p> <p>Dado a los antecedentes planteados con anterioridad, estos fenómenos inciden de manera directa en la calidad de vida de las comunidades y en la sostenibilidad ambiental; por lo tanto, la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático busca preparar a las poblaciones ante una mayor o menor frecuencia o intensidad de determinados fenómenos extremos (modificación de los patrones de amenaza).</p> <p>De allí la importancia de realizar trabajos de prevención a nivel comunitario donde los habitantes en cualquiera de sus niveles de organización propendan la apropiación de su territorio, motivando la corresponsabilidad civil en el marco de los tres pilares fundamentales de la gestión del riesgo de desastres, enmarcados en la ley 1523 de 2012.</p> <p>Como resultado del análisis anterior, la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de</p>	

Bomberos diseñó e implementó el “Proyecto de prevención y autoprotección Comunitaria ante incendios forestales” con el fin de fortalecer la corresponsabilidad de la comunidad en el marco de actuación ante incendios forestales en la zona de cobertura vegetal del Distrito capital y generar una mayor educación y organización de la sociedad fortaleciendo las capacidades para prevenir, reducir y recuperarse de los efectos de los desastres naturales.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Para implementar el proyecto de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales en la localidad de Usaqué, se escogerán 5 barrios en los que se dictarán dos talleres a grupos entre 25 a 30 personas con el fin de capacitarlos y sensibilizarlos en el tema.

A continuación, se explican cada uno de los talleres a llevar a cabo:

TALLER No. 1 “Conociendo y caracterizando mi territorio”	
Objetivo	Identificar las zonas vulnerables ante incendios forestales para generar apropiación del territorio en la comunidad.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios ecosistémicos de los cerros orientales • Generalidades del Tiempo atmosférico, clima y cambio climático. • Generalidades del comportamiento del fuego. • Efectos y relación del cambio climático con los incendios forestales • Causas y efectos de los incendios forestales (salud, economía, físicos). • Conceptos básicos de gestión del riesgo de desastres (amenaza, vulnerabilidad y riesgo).
Dinámica	En este taller se brindará a la comunidad un contexto general del proyecto y los siguientes conceptos importantes para comprender los incendios forestales, sus causas y consecuencias.

TALLER No 2 “Comunidad Fortalecida en prevención y autoprotección ante incendios forestales”	
Objetivo	Conformar un comité de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales que permita la participación real y efectiva de la comunidad.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de comités comunitarios para la prevención y autoprotección de incendios forestales y su importancia. • Semáforo de actuación ante incidentes forestales • Evacuación en caso de incendio forestal.
Dinámica	La dinámica de este taller se dividirá en dos partes: conformación del comité de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales y la simulación y simulacro de evacuación ante la ocurrencia de un incendio forestal.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

INCENDIOS FORESTALES.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del Riesgo.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: <i>Comunidades inmersas en zonas de transición urbano forestal</i>	4.2. Lugar de aplicación: <i>Cinco (5) Barrios de la Localidad de Usaqué con incidencia forestal.</i>	4.3. Plazo: (periodo en años) <i>Un (1) año (2019)</i>
---	---	--

5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Entidades adscritas al Consejo Local de Gestión del Riesgo.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Identificación de zonas con potencial para servir como punto de encuentro y rutas de escape en caso de incendio forestal en cinco (5) barrios de la Localidad de Chapinero. Conformación de cinco (5) comités comunitarios de prevención y autoprotección ante incendios forestales.			
7. INDICADORES			
<table> <tr> <td>$\frac{\# \text{ Capacitaciones realizadas}}{10 \text{ Capacitaciones programadas}} \times 100\%$</td> </tr> <tr> <td>$\frac{\# \text{ Comités conformados}}{5 \text{ Comités proyectados}} \times 100\%$</td> </tr> <tr> <td>$\frac{\# \text{ Barrios intervenidos}}{5 \text{ Barrios planificados}} \times 100\%$</td> </tr> </table>	$\frac{\# \text{ Capacitaciones realizadas}}{10 \text{ Capacitaciones programadas}} \times 100\%$	$\frac{\# \text{ Comités conformados}}{5 \text{ Comités proyectados}} \times 100\%$	$\frac{\# \text{ Barrios intervenidos}}{5 \text{ Barrios planificados}} \times 100\%$
$\frac{\# \text{ Capacitaciones realizadas}}{10 \text{ Capacitaciones programadas}} \times 100\%$			
$\frac{\# \text{ Comités conformados}}{5 \text{ Comités proyectados}} \times 100\%$			
$\frac{\# \text{ Barrios intervenidos}}{5 \text{ Barrios planificados}} \times 100\%$			
8. COSTO ESTIMADO			
\$ 91.243.980 (Costos Año 2018)			

Programa 2. Reducción del Riesgo

Subprograma 6. Reducción del Riesgo por Materiales Peligrosos "MATPEL"

Acción No. 2.6.1		Campañas de prevención de riesgos en el hogar por manejo de gas licuado de petróleo	
1. OBJETIVOS			
Realizar campañas preventivas de riesgos en el hogar por manejo de Gas Licuado de Petróleo (GLP) que permita dar a conocer los principales riesgos generados por el manejo de la sustancia y la manera de mitigarlos.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Debido a que muchas de las causas de los incidentes presentados con GLP son accidentales no intencionales, la UAECOB desde la subdirección de Gestión del riesgo adelanta campañas en la localidad de Usaquén con el fin de dar a conocer los riesgos que implica el uso de GLP y la manera de mitigarlos.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
la UAECOB mediante material divulgativo realiza campañas en las que se socializan las recomendaciones para el uso de GLP entre las que se destacan la identificación de un cilindro legal, las condiciones adecuadas de transporte, instalación y mantenimiento. Así mismo, se realiza la divulgación del procedimiento indicado en caso de emergencia.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: MATERIALES PELIGROSOS		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Gestionando El riesgo en el territorio REDUCCIÓN DEL RIESGO	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Población de la localidad de Usaquén.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Usaquén	4.3. Plazo: (periodo en años) Mensual (Septiembre 2019)	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y Empresa de Gas Natural			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Entidades de emergencia en el distrito.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Sensibilización de habitantes y población flotante de la localidad de Usaquén que utilicen dentro de sus actividades cotidianas Gas Licuado de Petróleo para reducir los incidentes por el manejo de los mismos.			
7. INDICADORES			
$\frac{\text{\# de actividades realizadas}}{\text{\# de actividades programadas}} \times 100\%$			
8. COSTO ESTIMADO			
Recurso Humano de la entidad.			

Programa 2. Reducción del Riesgo

Subprograma 6. Reducción del Riesgo por Materiales Peligrosos "MATPEL"

Acción No. 2.6.2 "Campañas de prevención de riesgos "mi casa el sitio más seguro"		
1. OBJETIVOS		
Realizar campañas de prevención de riesgos en el hogar que incluya el manejo de materiales peligrosos, para aumentar el conocimiento de la comunidad y reducir los riesgos en los hogares de la localidad de Usaquén.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
El desconocimiento de la identificación y manejo de materiales peligrosos en el hogar es una de las principales causas de esta clase de incidentes. Por tal motivo es un tema de importancia dentro de las campañas que desde la entidad se realizan para la prevención de riesgos en el hogar.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
La Unidad Administrativa Especial cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá tiene como prioridad proteger la vida, el ambiente y salvaguardar los bienes de los ciudadanos. Por tal motivo se realizan campañas de prevención de riesgos en el hogar que incluye el manejo de sustancias peligrosas en las actividades cotidianas del mismo. Las campañas incluyen entre otros, los siguientes temas correspondientes a materiales peligrosos: <ul style="list-style-type: none">• Manejo de gas natural• Almacenamiento de líquidos inflamables como gasolina• Uso de químicos en actividades como limpieza		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: MATERIALES PELIGROSOS	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Gestionando El riesgo en el territorio REDUCCIÓN DEL RIESGO	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Bogotá	4.2. Lugar de aplicación: Bogotá	4.3. Plazo: (periodo en años) Mensual (Septiembre 2019)
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y Empresa de Gas Natural		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Entidades de emergencia en el distrito.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Sensibilización de habitantes de la localidad de Usaquén que utilicen dentro de sus actividades cotidianas materiales peligrosos en sus hogares, con el fin de reducir los incidentes por el manejo de los mismos.		
7. INDICADORES		
$\frac{\text{\# de actividades realizadas}}{\text{\# de actividades programadas}} \times 100\%$		
8. COSTO ESTIMADO		
No Aplica.		

Programa 4. Fortalecimiento Institucional

Subprograma 1: Fortalecimiento del CLGR-CC

Acción No. 4.1.1		Realización de la Escuela Local de Gestión del riesgo.	
1. OBJETIVOS			
Generar espacios de conocimiento y participación en torno al tema de gestión de riesgos y cambio Climático			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
<p>Desde mediados de los años ochenta del siglo XX, la gestión de riesgos ha sido un componente importante de la gestión distrital en un proceso de adopción de políticas, arreglos institucionales y de creciente asignación de recursos y prioridades a la gestión, con un enfoque sistémico que busca integrar las diferentes instituciones públicas y privadas, las organizaciones sociales y las comunidades para adelantar acciones de mitigación de los riesgos y los preparativos para el manejo y atención de las emergencias que enfrenta el Distrito Capital. Así mismo, con la expedición de la Ley 1523 de 2012 se transformó la conceptualización que hasta ese momento se tenía respecto de la prevención de desastres, concibiendo así la gestión de riesgos como un proceso social, e involucrando la participación de todos los actores de la sociedad como parte fundamental del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y obligaciones a los entes territoriales.</p> <p>Tomando en cuenta lo anterior, Es importante el fortalecimiento de la capacidad, el empoderamiento y el nivel de organización por parte de las comunidades locales, como parte de los procesos estratégicos de la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático los cuales están constituidos por el conocimiento de riesgos y efectos del cambio climático, la reducción de los riesgos, el manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia, la mitigación del cambio climático, y la adaptación al cambio climático.</p>			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Capacitación por parte de las entidades que integran el Consejo Local de Gestión de Riesgos CC es temáticas tales como: Conceptualización de la gestión del riesgo, Análisis de riesgos, conocimiento del territorio (georeferenciación), Seguridad humana y Planes de emergencia y evacuación, Teoría del fuego y extintores – practica, Seguridad Vial, Manejo Integral de residuos sólidos, Corresponsabilidad en alojamientos temporales de emergencia, Primeros auxilios, Aglomeraciones y transporte vertical, Primeros auxilios psicológicos, Uso eficiente y seguro de energía, Uso adecuado del sistema de acueducto y alcantarillado, Cambio climático, Atención a brotes y epidemias, Pólvora y lesiones de carga externa			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Accidentes de tránsito, Movimiento en masa, MATPEL, Inundación, Incendios estructurales. (En general todos los escenarios).		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Fortalecimiento institucional	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Comunidad en general	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Usaquén	4.3. Plazo: (periodo en años) 2018-2023	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía local de Usaquén			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Entidades Consejo local de Gestión de Riesgos y CC			

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Capacitación a la comunidad interesada en temáticas relacionadas con la Gestión de Riesgos
7. INDICADORES
Personas inscritas/ comunidad Localidad de Usaquén
8. COSTO ESTIMADO
Recurso Humano de las entidades miembros del CLGR-CC

Programa 5. Preparación para la respuesta

Subprograma 1. Fortalecimiento del recurso Humano para la Respuesta a Emergencias

Acción No. 5.1.1		Reinducción de las estrategias y recursos establecidos a través del Marco de Actuación Distrital a las entidades que conforman el CLGR-CC	
1. OBJETIVOS			
Optimizar la organización y coordinación interinstitucional en la ejecución de los servicios básicos de respuesta requeridos para la atención de emergencias en la localidad			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
En cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 , el Decreto Distrital 172 de 2014, el Acuerdo 546 de 2013 y en el marco del Plan de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos”, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático– IDIGER, junto con las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC, da cumplimiento al Marco de Actuación para la Respuesta a Emergencias de Bogotá.			
El marco de actuación define las entidades ejecutoras para cada uno de los servicios. Adicionalmente, establece el procedimiento general para la respuesta y la estructura de coordinación.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Facilitar la prestación de los servicios estipulados y restituir los mismos cuando sean afectados			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Accidentes de tránsito, Movimientos en masa, Inundación, MATPEL, incendios estructurales, Forestales, etc		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Preparación para la respuesta / Fortalecimiento del recurso Humano para la Respuesta a Emergencias	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Comunidad en general	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Usaquén	4.3. Plazo: (periodo en años) 6 años	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía local de Usaquén			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Entidades pertenecientes al Consejo local de Gestión de Riesgos y cambio Climático			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Coordinación interinstitucional para la ejecución de los servicios de respuesta			
7. INDICADORES			
No de servicios prestados/ total de Servicios			
8. COSTO ESTIMADO			
(Millones de pesos). (<i>Referenciar el año de costeo</i>)			

Programa 5. Preparación para la respuesta

Subprograma 1. Fortalecimiento del recurso Humano para la Respuesta a Emergencias

Acción No. 5.1.2		Realización de simulaciones y simulacros de evacuación	
1. OBJETIVOS			
Realizar simulacros con la comunidad con el fin de prevenir, preparar y mitigar el riesgo frente a las posibles emergencias que se puedan presentar como producto de fenómenos de movimiento en masa.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
La falta de conocimiento y preparación de un simulacro aumenta las posibilidades pérdida de vidas, bienes materiales, esto sumado a que la comunidad no conoce cómo actuar en un momento que se presenta la emergencia, por tal razón es necesario la sensibilización que permita preparar a la comunidad.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Realizar talleres informativos y prácticos con comunidad sobre evacuación durante evento fortuito de emergencia, con el fin de generar una mejor respuesta y disminuir los riesgos.			
Capacitaciones a la comunidad, mediante talleres, actividades de sensibilización que les permita evidenciar lo importante de la realización de los simulacros de evacuación como una medida de respuesta frente a un evento.			
Acompañar la realización del Simulacro Distrital de Evacuación.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: NA		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Preparación para la Recuperación. /Fortalecimiento de recurso humano para la respuesta a emergencias	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: COMUNIDAD EN GENERAL	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Usaqué	4.3. Plazo: (periodo en años) 6 años	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: IDIGER			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Cuerpo oficial de Bomberos, Secretaria Distrital de Educación, Defensa Civil, IDIGER, Alcaldía Local, Secretaria Distrital de Integración Social			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Realización de al menos dos simulacros de evacuación por parte de la comunidad informada, diferentes al simulacro Distrital de Evacuación			
7. INDICADORES			
Números de simulacros estimados al año/ No. De simulacros realizados por la comunidad			
8. COSTO ESTIMADO NO APLICA			
Recurso Humano de las entidades.			

Programa 5. Preparación para la respuesta

Subprograma 1. Fortalecimiento del recurso Humano para la Respuesta a Emergencias

Acción No. 5.1.3		Análisis semestral de las emergencias en la localidad	
1. OBJETIVOS			
<p>Identificar los escenarios de riesgos que se presentan por semestre en la localidad. Analizar las causas del comportamiento de la ocurrencia en el territorio local Tomar acciones que puedan conducir a reducir los eventos y/o mitigar sus consecuencias.</p>			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
<p>Se presentaron 25,505 eventos o emergencias en Usaquéen entre los meses de Enero a Noviembre de 2017; que comparados con los/las 296,390 emergencias presentadas en Bogotá en el mismo periodo de tiempo, representa un 8% por ciento del total del Distrito. Solo haciendo un análisis de cuáles son los eventos que más ocurren en Usaquéen, e indagar por la argumentación de cuáles son las causas que generan tales eventos, se lograría identificar acciones necesarias a tomar para disminuir y mitigar este tipo de eventos</p> <p>Se presentaron 12,743 eventos o emergencias en Usaquéen entre los meses de Enero a Diciembre de 2018; que comparados con las 121,074 emergencias presentadas en Bogotá en el mismo periodo de tiempo, representa un 11% del total del Distrito.</p> <p>De los 12,743 eventos o emergencias presentados en Usaquéen entre los meses de Enero a Diciembre de 2018; los accidentes de tránsito corresponden a 11462, es decir al 90% del total, y las emergencias que son presentadas por temas puntuales de la gestión del riesgo y cambio climático al 10%, es decir 1281.</p> <p>Los Análisis de Emergencias 2017 o 2018 de Usaquéen, permiten identificar las acciones que se pueden adoptar para reducir el número de eventos de emergencias presentados.</p>			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
<p>Las cifras de cuales eventos han acontecido en la localidad y cuantos, son tomados de la oficina de Tics del IDIGER, las cuales han sido consolidadas previamente con las que reporta el NUSE, como se hace dos análisis al año, primero se hace el análisis de enero a junio 30, y luego las cifras de julio a Diciembre, se hace una categorización según lineamiento IDIGER entre los eventos se encuentran: Accidentes de tránsito, Movimientos en masa, Fugas de gas, Inundación, Encharcamiento, Caída de árboles, Daño estructural, Incendios, Matpel y abejas. Se determina cuantos eventos ocurrieron en la localidad, cuantos, por mes, en que UPZ y en algunas oportunidades en qué barrios, estos se exponen al CLGR-CC para la toma de medidas de las entidades, en procura de reducir los eventos y mitigar el riesgo.</p> <p>Análisis por tipo de evento, frecuencia y ubicación.</p>			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
<p>Accidentes de tránsito, Movimientos en masa, Fugas de gas, Inundación, Encharcamiento, Caída de árboles, Daño estructural, Incendios, Matpel Y Abejas.</p>		<p>. Preparativos para la respuesta.</p> <p>Subprograma: Fortalecimiento del recurso humano para la Respuesta a emergencias</p>	

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Todos los habitantes de la localidad	4.2. Lugar de aplicación: Usaquén	4.3. Plazo: (periodo en años) 2018 al 2024
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: IDIGER, Alcaldía y Bomberos.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER, Alcaldía y Bomberos		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
2 Análisis de reportes de eventos de emergencias al año		
7. INDICADORES		
No. De eventos presentados por el semestre I/ No. De eventos presentados por cada semestre		
8. COSTO ESTIMADO		
Recurso Humano de las entidades.		

Programa 5. Preparación para la respuesta

Subprograma 1. Fortalecimiento del recurso Humano para la Respuesta a Emergencias

Acción No. 5.1.6 Recursos de equipamiento para una efectiva respuesta.		
1. OBJETIVOS		
<p>Objetivo General: Fortalecimiento a nivel técnico, operativo y administrativo de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, para dar una respuesta eficiente y oportuna a las emergencias por incendios estructurales.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición de equipos para fortalecer la operatividad de los Bomberos para la Respuesta ante incidentes. 2. Adquisición de equipos de protección personal para fortalecer la operatividad de los Bomberos para la Respuesta ante incidentes. 3. Adquisición de herramientas manuales para fortalecer la operatividad de los Bomberos para la Respuesta ante incidentes. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, cuenta con un inventario real del equipo humano y logístico con los en cada una de las 17 estaciones.</p> <p>De acuerdo al nivel de intervención en la atención de los incendios, la entidad desde lo operativo garantiza: Recurso humano, logístico, recurso técnico y recurso tecnológico para dar una respuesta rápida y efectiva en la emergencia.</p>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
<p>Todo el personal operativo deberá contar con el EPP apropiado a los riesgos inherentes a la atención de incendios, estos deben incluir protección para la cabeza, corporal, manos, pies, visual y respiratoria, de igual forma aquella otra de acuerdo a los peligros identificados en el área del incendio y equipos a usar; los accesorios por cada persona incluyen, un botiquín personal, cantimplora, linterna y machete; la cuadrilla deberá portar como accesorios un Kit de Sistema de Comando de Incidentes – SCI y un kit de trauma.</p> <p>Los bomberos tienen un traje de línea de fuego para atender este tipo de emergencias. Así mismo, se debe contar con vehículos especializados como maquinas escalera, camionetas de ataque rápido, carrotanques, etc.</p> <p>Los elementos como los vehículos a utilizar dependen de la magnitud del incendio. Los niveles de intervención para el control y liquidación de los incendios están dados por la condición antes mencionada.</p>		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Incendios Estructural, diferentes escenarios	Preparación para la respuesta	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Personal Operativo Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	4.2. Lugar de aplicación: Bogotá.	4.3. Plazo: (periodo en años) Largo plazo.

5. RESPONSABLES
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Con las entidades de emergencia del distrito.
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Fortalecimiento del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, mediante el mejoramiento de la preparación para la respuesta ante incendios estructurales.
7. INDICADORES
Elementos identificados como faltantes / No. De elementos adquiridos
8. COSTO ESTIMADO
Según el inventario de equipamientos requeridos.

Programa 5. Preparación para la respuesta

Subprograma 3. Fortalecimiento para la estabilización social

Acción No. 5.3.1		Identificación, evaluación de parques vecinales y salones comunales como alojamientos temporales de emergencia	
1. OBJETIVOS			
Tener Identificados y evaluados espacios físicos, transitorios, provistos de los elementos y condiciones necesarias para el bienestar físico y social de un ser humano, (vivienda, alimentación, vestuarios, apoyo emocional, entre otros), en casa de una situación de emergencia que lo requiera.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
La acción busca ante una situación de emergencia determinando el nivel de esta, Brindar de manera transitoria a la población afectada alojamiento temporal (familiar, social, privado o institucional) garantizando la dotación y administración de instalaciones institucionales existentes o provisionales. También puede suplirse con apoyo económico o pago de arriendo ayuda de IDIGER Los alojamientos temporales brindan un servicio en momentos de emergencia hasta el restablecimiento de la cotidianidad en el sitio donde ocurrió el evento.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Se identifican y evalúan salones comunales y parques, Articulando con entidades como Alcaldía Local, Idiger, Secretaria de Salud, Cuerpo oficial de Bomberos, Informando las visitas a los presidentes de acción comunal, ley 1523 del 2013, Marco de Actuación, Decreto 480 2009, Los lineamientos generales que acompaña esta acción son: Alojamiento Social. Cuando el afectado es acogido en casas de vecinos o en un salón comunal, pero el sostenimiento corre por su cuenta. Alojamiento Institucional. Puede ser un parque, un coliseo, un salón comunal u hotel, con dos condiciones básicas: 1.La administración, sostenimiento, logística y costos están a cargo directamente entidades del SDGR-CC. 2. Se instala siempre por decisión del COE. ACCIONES: Identificar la población afectada con formato f05 (Registro de Población Afectada)			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Movimiento en masa, todos los escenarios de riesgo		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Preparativos para la respuesta. – Fortalecimiento para la estabilización social	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: comunidad en general	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Usaquén	4.3. Plazo: (periodo en años) 2018-2024	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría Distrital de Integración Social.			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Local, IDIGER, Secretaria de Integración Social			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Una base de datos de los salones comunales y parques visitados con concepto de posible alojamiento.			
7. INDICADORES			
No. De Alojamiento temporales Identificados/No. De alojamientos temporales evaluados.			
8. COSTO ESTIMADO NO APLICA			
Recurso Humano de las entidades.			

Programa 6. Preparación para la recuperación

subprograma 2. Preparación para la reconstrucción y recuperación

Acción No. 6.2.1	Atención requerimientos ciudadanos por inundación de predios por rebose del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario.	
1. OBJETIVOS		
Mitigar riesgo de inundación con afectación a predios por rebose del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Represamiento, rebose y presurización del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario en épocas de lluvias con afectación a predios por mal usos del sistema de alcantarillado por parte de la ciudadanía.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Atención de requerimientos ciudadanos por rebose del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario mediante la realización de operativos con equipos de succión/presión y equipos de sondeo con varilla.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Predios que presentan vertimientos y taponamientos de cajas de inspección de aguas residuales, pozos y redes de los barrios de las localidades de Suba, Usaquén, Chapinero y Barrios Unidos.	Riesgo por inundación o encharcamiento	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Población que habita las localidades de Suba (1.200.000), Usaquén (800.000), UPZ Chico (28.000) Chapinero y UPZ Andes y (1.500) Río Negro de localidad de Barrios Unidos	4.2. Lugar de aplicación: Barrios de las localidades de Suba, Usaquén, Chapinero y Barrios Unidos	4.3. Plazo: 2018-2024
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: EAAB División de Alcantarillado Zona 1		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: CLGRCC, Alcaldías locales, Bomberos y SDIS.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Disminución del riesgo de inundación con afectación a predios.		
7. INDICADORES		
Número de llamadas recibidas al Call Center- línea 116/número de avisos atendidos por la División de Alcantarillado de la EAAB.		
8. COSTO ESTIMADO		
Presupuesto de funcionamiento de la EAAB Gerencia zona 1.		